



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 019 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 07 FEB. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente Nº OC000020240000056, sobre avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Central de depuración y sinceramiento contable, periodo 4-2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, ha emitido el Informe Nº 000045-2024-GRP/OC de fecha 05 de febrero de 2024, el cual está dirigido al Jefe de la Oficina Regional de Administración, el contenido del documento es el siguiente:

"Asunto: Remito Informe de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno – Periodo IV-2023

REF. Proveído 002570-2024-GRP/GGR, Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de manifestarle según el documento de la referencia sobre el avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno al respecto debo informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

De conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público.

Mediante Resolución Directoral Nº 011-2021-EF/51.01, de fecha 30 de junio de 2021 se aprueba la Aprueban Directiva Nº 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo objetivo es establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Estos lineamientos, son parte del proceso de implementación gradual de las NICSP, que tienen como finalidad brindar mayor transparencia a la rendición de cuentas de las entidades respecto de la gestión de los recursos públicos, así como, contribuir a la toma de decisiones por los usuarios de la información financiera. Este proceso de implementación gradual inicia con la etapa de preparación, en la que se establece la depuración y sinceramiento contable, que permita determinar la existencia o no de saldos de activos y pasivos de la entidad.

Según el Numeral 6.2.1 del Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos aprobados mediante la Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01 de fecha 20 de diciembre del 2021 en el numeral 4.2.3 indica: Las actualizaciones a la programación del PDS, proceden de nuevas circunstancias respecto a la programación anterior y pueden referirse a los importes totales y/o a la distribución. Estas actualizaciones se realizan conforme a la evaluación de la CDS respectiva; por otra parte, indica que el titular del Pliego deberá de aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional el Avance y las Actualizaciones de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional Puno.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2021-GR-GR PUNO de fecha 10 de agosto de 2021 se resuelve conformar la Comisión Central y Comisiones Funcionales del Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional Puno.

Mediante Con Resolución Ejecutiva Regional Nº 55-2022-GR-GR PUNO de fecha 07 de febrero de 2022 se resuelve modificar la Comisión Central y Comisiones Funcionales del Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Puno.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 019 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 07 FEB. 2024



Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 102-2022-GR-PUNO de fecha 03 de marzo de 2022 se modifica la conformación de la Comisión Central y Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional Puno.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 557-2022-GR PUNO/GR de fecha 25 de octubre de 2022 se resuelve aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Puno.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 589-2022-GR PUNO/GR de fecha 14 de noviembre de 2022 se resuelve ratificar la aprobación del Avance de la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 3 – 2022.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 075-2023-GR PUNO/GR de fecha 20 de enero de 2023 se resuelve aprobar la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 4 – 2022.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 120-2023-GR PUNO/GR de fecha 15 de febrero de 2023 aprobar los resultados de avance del periodo 4-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 4 – 2022.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 237-2023-GR PUNO/GR de fecha 07 de junio de 2023 se resuelve aprobar la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 1 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 239-2023-GR PUNO/GR de fecha 07 de junio de 2023 se resuelve aprobar los resultados de Avance de la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 1 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 254-2023-GR PUNO/GR de fecha 23 de junio de 2023 se resuelve aprobar la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo 2 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 286-2023-GR PUNO/GR de fecha 04 de agosto de 2023 se resuelve aprobar los resultados de Avance de la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 2 – 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Nº 363-2023-GR PUNO/GR de fecha 23 de octubre de 2023 se resuelve aprobar los resultados de Avance de la Ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo Trimestre 3 – 2023.

2. ANALISIS

- Con Oficio Circular Nº 20-2023-GRP-OC/CDSC se solicita a las unidades ejecutoras remitir avance de ejecución de acuerdo al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, periodo (4-2023).
- Con Oficio Circular Nº 21-2023-GRP-OC/CDSC se reitera a las unidades ejecutoras remitir avance de ejecución de acuerdo al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, periodo (4-2023).
- De acuerdo al requerimiento efectuado a las Unidades Ejecutoras, estas remitieron su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento conforme los siguientes documentos:
- La Unidad Ejecutora 000902-REGION PUNO-SEDE CENTRAL remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023, con Informe Nro. 000039-2024-GRP/OC
- ✓ La Unidad Ejecutora 000904-REGION PUNO-PRORRIDRE remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023, con Informe Nro. 008-2024-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE-JQC, en fecha 11 de enero de 2024.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 019 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 07 FEB. 2024



- ✓ La Unidad Ejecutora 000909-REGION PUNO-TRANSPORTES remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 014-2024-GR-PUNO/GRI/DRTC-P en fecha 12 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000912-REGION PUNO-EDUCACION MELGAR remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 0039-2024-ME-GRP-DREP-UGEL/MELGAR/DIR. en fecha 23 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000920-REGION PUNO-SALUD CHUCUITO JULI remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 030-2024- SALUD-CHUCUITO-JULI en fecha 24 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000967-REGION PUNO-SALUD YUNGUYO remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 072-2023-REDESS/Y/DIRESA-PUNO en fecha 30 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 000968-REGION PUNO-SALUD COLLAO remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 026-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA RS EL COLLA/UE-408/D en fecha 11 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001006-REGION PUNO-SALUD MACUSANI remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 Oficio Nº 01318-2023-2023-DIRESA-PUNO-RED DE SALUD MACUSANI/UE-409 en fecha 12 de diciembre de 2023.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001007-REGION PUNO-SALUD SANDIA remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 064-2024-GR PUNO/GRDS/DIRESA/UE-410-1007/DIR en fecha 25 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001053-REGION PUNO-EDUCACION COLLAO remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 0027-2024-MINEDU-DREP-DUGEL-EL COLLAO en fecha 15 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001054-REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO JULI remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 0060-2024-ME-DREP-UGEL CH-J-D en fecha 22 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001339-REGION PUNO-EDUCACION SANDIA remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 0032-2024-GR. PUNO-GRDS-DREP/DUGEL-S. en fecha 26 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001434-REGION PUNO-UGEL PUNO remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 0105-2024-MINEDU-DREP-DUGEL-PUNO. en fecha 22 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001435-REGION PUNO-HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 000040-D-UE-HR"MNB" PUNO-2024. en fecha 10 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001504-REGION PUNO-EDUCACION LAMPA remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 057-2024-GR-P/GRDS/DREP/DUGEL-L. en fecha 23 de enero de 2024.
- ✓ La Unidad Ejecutora 001505-REGION PUNO-EDUCACION MOHO remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio Nº 00123-2024-GR-DREP-DUGELM/DIR. en fecha 22 de enero de 2024.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 019 -2024-GR PUNO/GR

07 FEB. 2024

Puno,



✓ La Unidad Ejecutora 001514-REGION PUNO-EDUCACION CRUCERO remite su avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable periodo 4-2023 con Oficio N° 038-2024/ME/DREP/UGEL-Cr./Dir. en fecha 26 de enero de 2024.

a) Con INFORME N° 001-2024-GR PUNO-ORA/OCNT-ERH de fecha 02 de febrero de 2024 el CPC. Edwin Rudy Ramos Huaquisto, presenta el Informe Técnico de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno.

b) Con INFORME N° 000036-2024-GRP/OC, de fecha 02 de febrero de 2024 la oficina de contabilidad remite el informe técnico de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del 458 Pliego Gobierno Regional Puno periodo 4-2023, para su aprobación mediante acta.

c) Según Acta de fecha 05 de febrero de 2024 se Aprueba el Informe Técnico de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno.

3. CONCLUSION

Para el registro de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las cuentas del activo y pasivo del Pliego 458 Gobierno Regional Puno y luego de haber realizado el análisis, llegamos a la conclusión de que se debe emitir una Resolución Ejecutiva Regional en donde se debe resolver lo siguiente:

APROBAR el avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Central de depuración y sinceramiento contable, periodo 4-2023, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; de las siguientes Unidades Ejecutoras: 000902 - Región Puno - Sede Central, 000904 Prorridge - Región Puno, 000909 - Región Puno Transportes, 000912 - Región Puno Educación Melgar, 000920 - Región Puno Salud Chucuito Juli, 000967 - Región Puno Salud Yunguyo, 000968 - Región Puno Salud Collao, 001006 - Región Puno Salud Macusani, 001007 - Región Puno Salud Sandía, 001053 - Región Puno Educación Collao, 001054 Región Puno Educación Chucuito Juli, 001339 - región Puno Educación Sandía, 001434 región Puno Ugel Puno, 001435 región Puno Hospital Regional Manuel Núñez Butron, 001504 - región Puno Educación Lampa, 001505 - región Puno Educación Moho, 001514 - región Puno Educación Crucero

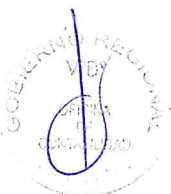
DISPONER el registro de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable en el Aplicativo para la Depuración y Sinceramiento - ADS aprobados por las Comisiones Funcionales.

DISPONER la presentación de esta Resolución de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

DISPONER El desglose del expediente y remitir a la Oficina de Contabilidad para su custodia"

Que, con Informe N° 000034-2024-GRP/ORA, del Jefe de la Oficina Regional de Administración, remite el expediente a efectos de emitir Resolución Ejecutiva Regional de avance de ejecución del Plan de Depuración y sinceramiento contable del Pliego 458 Gobierno Regional Puno Periodo 4-2023. De conformidad a la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 numeral 3.2;

Que, con proveído N° 002835-2024-GRP/GGR, el Gerente General Regional dispone proyectar acto administrativo;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 019-2024-GR PUNO/GR

07 FEB. 2024

Puno,



Estando al Informe N° 000045-2024-GRP/OC, de la Oficina de Contabilidad, Informe N° 000034-2024-GRP/ORA, del Jefe de la Oficina Regional de Administración y disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveído N° 002835-2024-GRP/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión Central de depuración y sinceramiento contable, periodo 4-2023, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; de las siguientes Unidades Ejecutoras: 000902 - Región Puno - Sede Central, 000904 PRORRIDRE - Región Puno, 000909 - Región Puno Transportes, 000912 - Región Puno Educación Melgar, 000920 - Región Puno Salud Chucuito Juli, 000967 - Región Puno Salud Yunguyo, 000968 - Región Puno Salud Collao, 001006 - Región Puno Salud Macusani, 001007 - Región Puno Salud Sandia, 001053 - Región Puno Educación Collao, 001054 Región Puno Educación Chucuito Juli, 001339 - región Puno Educación Sandia, 001434 región Puno Ugel Puno, 001435 región Puno Hospital Regional Manuel Núñez Butron, 001504 - región Puno Educación Lampa, 001505 - región Puno Educación Moho, 001514 - región Puno Educación Crucero

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el registro de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable en el Aplicativo para la Depuración y Sinceramiento - ADS aprobados por las Comisiones Funcionales.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la presentación de esta Resolución de avance de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER el desglose del expediente y remitir a la Oficina de Contabilidad para su custodia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

